

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-18-2024-CS-MDSS-1 (Primera Convocatoria)
ADQUISICION DE TERNOS SASTRE - 2024 (CORTE DE TELA Y CONFECCION) PARA EL PERSONAL DE SITRAMUSS.**

En la Ciudad de Cusco, siendo las 15:00 horas del día 20 de junio del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante FORMATO 04 – MEMORÁNDUM N°282-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 29 de mayo del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Titular: Sr. Rubén Darío Ichillumpa Vargas, Primer Miembro Titular: Sra. Sayda Álvarez Arriaga, y Segundo Miembro Titular: Sr. Yarovi Loayza Porcel.

El presente proceso de selección tiene aprobación de Expediente de Contratación mediante **FORMATO N°02 – 52-2024-GA-EXP-MDSS** de fecha 23 de mayo del 2024, y aprobación de Bases Administrativas mediante **FORMATO N°07 – MEMORANDUM N°288-2024-MDSS-C/GM-GA**, de fecha 03 de junio del 2024.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10036687989	MIRANDA ZAPATA MARY	07/06/2024	Válido		07/06/2024	10036687989
2	Proveedor con RUC	10246744039	TUPAYACHI QUISPE CIPRIANO	17/06/2024	Válido		17/06/2024	10246744039
3	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	05/06/2024	Válido		05/06/2024	10404715351
4	Proveedor con RUC	10414319497	VILLACORTA SANCHEZ ROSA MARIA	15/06/2024	Válido		15/06/2024	10414319497
5	Proveedor con RUC	10425172889	MELO CANSAYA WILFREDO	05/06/2024	Válido		05/06/2024	10425172889
6	Proveedor con RUC	10425968063	NAVARRO DIAZ JHON MITCHELL	06/06/2024	Válido		06/06/2024	10425968063
7	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10/06/2024	Válido		10/06/2024	10449720925
8	Proveedor con RUC	20166103054	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20166103054
9	Proveedor con RUC	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20277897734
10	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20392529374
11	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20535700894
12	Proveedor con RUC	20604447527	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20604447527
13	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	09/06/2024	Válido		09/06/2024	20609931311
14	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20610572091

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10425172889	MELO CANSAYA WILFREDO	18/06/2024	21:01:42	10425172889	18/06/2024	21:02:51	Enviado	Valido
2	10036687989	MIRANDA ZAPATA MARY	18/06/2024	23:46:31	10036687989	18/06/2024	23:46:49	Enviado	Valido
3	20166103054	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	18/06/2024	19:38:28	20166103054	18/06/2024	19:39:19	Enviado	Valido
4	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	18/06/2024	15:11:20	20535700894	18/06/2024	15:11:46	Enviado	Valido


Rubén Darío Ichillumpa Vargas
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Sayda Álvarez Arriaga
PRESIDENTE TITULAR


Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		B)
MELO CANSAYA WILFREDO	10425172889	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	REMYPE
MIRANDA ZAPATA MARY	10036687989	SI	SI	SI	SI	NO(*)	N/C	SI	NO ADMITIDO	REMYPE
CASA OMAR CUSCO S.R.L.	20166103054	SI	SI	SI	SI	NO(**)	N/C	SI	NO ADMITIDO	REMYPE
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	REMYPE

Se aclara que para realizar la revisión de las ofertas el presidente del comité y el primer miembro realizaron la evaluación de las características técnicas (fichas técnicas presentada por los postores) y validaron el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas esto debido a que cuentan con conocimiento técnico de los bienes adquirir y quienes manifiestan la admisión o no, del mismo modo indican la no admisión de los postores según las siguientes observaciones:

De las ofertas presentadas por los postores se deben de revisar toda la documentación presentada en virtud a lo dispuesto por la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 22 de su Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 que señaló lo siguiente:

"Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso."

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

(*) MIRANDA ZAPATA MARY - 10036687989

Por lo tanto, el postor presentó en la página 5, el Anexo N°4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el que consigna su plazo ofertado en "(...) (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato", sin embargo, el plazo solicitado en las Bases Integradas es de "30 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", por lo que, no siendo el Anexo N°4 sujeto de subsanación, el comité de Selección determina que la propuesta del postor, **NO ES ADMITIDA.**

() CASA OMAR CUSCO S.R.L. - 20166103054**

Por lo tanto, el postor presentó en la página 5, el Anexo N°4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en el que consigna su plazo ofertado en "(...) 30 días calendario.", sin embargo, el plazo solicitado en las Bases Integradas es de "30 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", por lo que, no siendo el Anexo N°4 sujeto de subsanación, el comité de Selección determina que la propuesta del postor, **NO ES ADMITIDA.**

CUARTO. - EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:


Rubén Darío Ichillumpa Vargas
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Sayda Álvarez Arriaga
PRESIDENTE TITULAR


Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
MELO CANSAYA WILFREDO	10425172889	80,730.00	100.00	5.00	105.00	1RO
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	94,900.00	85.07	4.25	89.32	2DO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS
MELO CANSAYA WILFREDO	CUMPLE	CALIFICADO
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICADO

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICION DE TERNOS SASTRE - 2024 (CORTE DE TELA Y CONFECCION) PARA EL PERSONAL DE SITRAMUSS, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
MELO CANSAYA WILFREDO - 10425172889	S/ 80,730.00 (OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:14 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


Rubén Darío Ichillumpa Vargas
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Sayda Álvarez Arriaga
PRESIDENTE TITULAR


Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR